



No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO
730554089002 2006 00021	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ENRIQUE SILVA	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO	24/06/2021
730554089002 2014 000067	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO PABLO RAMÍREZ MORALES	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO	24/06/2021
730554089002 2018 00116	EJECUTIVO	JAIME HERNANDO CIPRIANO POVEDA	MAGALY MARTÍNEZ PLOMÁ	REQUIERE PARTES NUEVAMENTE	24/06/2021
730554089002 2019 00035	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERMEZ IVÁN QUINTERO TÉLLEZ	REQUIERE PARTE	24/06/2021
730554089002 2019 00047	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILLIAM JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	24/06/2021
730554089002 2019 00120	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELOELIA CIFUENTES OTÁLORA	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	24/06/2021
730554089002 2019 00140	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SILVIA LILIANA ARENAS DUARTE	AGREGA Y REQUIERE	24/06/2021
730554089002 2020 00014	EJECUTIVO	NATALIA MONTERO	ERNESTO MARTÍNEZ RUEDA	ACLARA AUTO NUEVAMENTE	24/06/2021
730554089002 2020 00027	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARILUZ BAUTISTA LEÓN	FIJA AGENCIAS EN DERECHO	24/06/2021

730554089002 2020 00039	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JENNIFER HATHERIN AGUIRRE CÁRDENAS	FIJA AGENCIAS EN DERECHO	24/06/2021
730554089002 2020 00090	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ AURELIO PÉREZ ROJAS	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	24/06/2021
730554089002 2020 00132	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO PABLO PERILLA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	24/06/2021
730554089002 2020 00141	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDILBERTO PATIÑO TAVERA	ORDENA REPEDIR NOTIFICACIÓN	24/06/2021
730554089002 2021 00007	SERVIDUMBRE ELÉCTRICA	CSF SAN FELIPE CONTINUA S.A.S. E.S.P.	MARÍA OSPINA JIMÉNEZ Y OTRA	REQUIERE PARTE	24/06/2021
730554089002 2021 00076	PERTENENCIA	MIRIAM ROJAS PALACIOS	DEMETRIO MARTÍNEZ MELO Y OTROS	INADMITE DEMANDA	24/06/2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se fija el presente estado de forma permanente para su consulta en línea en la página web de la Rama Judicial.

MANUELA CALLE GUEVARA
SECRETARIA